

Quito D.M., 16 de enero de 2017 ✓

Señora
 Silvia Lilian De Los Dolores Merino Espinosa
 Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me ~~perm~~ permito comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CASANGUIME S.A.**, celebrada el día de hoy, la ha elegido **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de cinco (5) años.

En esta calidad y de acuerdo al Artículo Vigesimo Séptimo del Estatuto Social, usted subrogará al Gerente General, en caso de ausencia o falta de éste, aun cuando fuere temporal, con todas las atribuciones del subrogado, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto Social de la compañía **CASANGUIME S.A.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 29 de octubre de 2009 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito el 30 de noviembre de 2009. ✓ 3938

Villarroel P.
 Priscila Villarroel
SECRETARIA AD HOC

Quito, fecha ut-supra.
 Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CASANGUIME S.A.**

Silvia M. de Castillo
 Silvia Lilian De Los Dolores Merino Espinosa
C.C. 1703342921

Conforme a los Estatutos Sociales de la compañía, el Gerente General representara legal, judicial y extrajudicialmente a la misma; y, tendrá las demás atribuciones que le confiere la Ley.

El Representante Legal de la compañía es el Gerente General.

Exp. 163925
 Registrado
 24 FEB 2017

TRÁMITE NÚMERO: 10944



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8349
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2533
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASANGUIME S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MÉRINO ESPINOSA SILVIA LILIAN DE LOS DOLORES
IDENTIFICACIÓN:	1703342921
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3938 DEL 30/11/2009.- NOT. 3 DEL 29/10/2009 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL

